



GRUPO FEPAMIC

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN (PO-01)

REVISIÓN	FECHA	ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES	APROBADO PRESIDENTA JUNTA DIRECTIVA
00	03.10.17	Edición inicial tras adecuación a versiones 2015 de las normas 9001 y 14001 e integración con el resto de entidades del grupo FEPAMIC	

COPIA CONTROLADA Nº.....ASIGNADA A.....

El contenido de este documento es propiedad de FEPAMIC, no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente, a otras personas distintas de las incluidas en la lista de distribución de este documento, sin la autorización expresa del Propietario. Las copias no registradas y asignadas no se mantienen actualizadas a sus destinatarios.

CONTENIDO:

PORTADA Y ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

ÍNDICE

POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN

3

La **Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba, FEPAMIC**, y sus **empresas participadas**, conforman el **GRUPO FEPAMIC** cuya **Misión** es contribuir a la plena integración social y laboral de las personas con discapacidad física y orgánica, mejorar su calidad de vida y fomentar el asociacionismo, teniendo como marco los objetivos integrados de gestión, y haciendo referencia a las directrices y documentos, que desarrollan las Normas UNE EN ISO 9001 y UNE EN ISO 14001, el estándar OHSAS 18001 y la UNE EN 15713.

Respetando la misión y los objetivos de la misma, adoptamos los siguientes compromisos, los cuales conforman nuestra **POLÍTICA INTEGRADA DE GESTIÓN**, como medio facilitador para alcanzar los fines del grupo y reforzando las relaciones de confianza existentes con los grupos de interés, para ello

- Estamos al servicio de nuestros clientes, de todos los colectivos a los que alcanza la prestación de nuestro servicio, comprometidos con la sociedad, el medio ambiente y la salud de nuestros/as trabajadores/as, respetando los requisitos establecidos para cada área: las personas con discapacidad; los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus aspectos ambientales; y los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros para la Seguridad y Salud en el Trabajo, y los condicionantes que se establezcan como consecuencia de la destrucción segura de material confidencial.
- Asumimos la necesidad de una mejora continua en la calidad de nuestros productos y servicios, de nuestros procesos y de nuestras condiciones de trabajo. Ello lo logramos con el trabajo bien hecho a la primera y asegurando que ninguna tarea sea realizada sin las debidas medidas de seguridad. Todo el personal con mando asegurará unas correctas condiciones de los/as trabajadores/as a su cargo. Para ello, mostrarán interés y darán ejemplo como parte de su función.
- Adoptamos el compromiso de cumplir y hacer cumplir toda la normativa aplicable relacionada con la problemática de las personas con discapacidad física y orgánica, y en situación de dependencia, con las actividades de integración social y laboral de los mismos, así como con los requisitos de las normas de calidad, medio ambiente y seguridad y salud laboral y, de confidencialidad y seguridad en la destrucción.
- Adoptamos el compromiso de asumir todas las medidas de seguridad oportunas, para garantizar la trazabilidad de los objetos a destruir, su recogida, transporte, localización, almacenaje, destrucción y posterior venta de los residuos, para su reciclaje.
- Adoptamos el compromiso de asumir todas las medidas de seguridad oportunas para la correcta custodia del material a destruir, ya sea a lo largo del transporte, instalando las medidas de seguridad preventiva en las furgonetas, como alarmas y localización por GPS, de los vehículos de carga; así como en la nave donde se realiza el proceso de destrucción, a través de la instalación de una alarma conectada a una central receptora, en contacto con la Policía, en el caso de que exista una intrusión o un robo.
- Establecemos y revisamos unos objetivos tomando como marco de referencia la presente **POLÍTICA**.

- El Grupo FEPAMIC promoverá y establecerá los medios necesarios, para que la comunicación de las deficiencias y/o sugerencias de mejora sean analizadas y aplicadas en la medida de lo posible. El espíritu de innovación y de mejora continua es fundamental para el futuro de nuestras empresas.
- Nos comprometemos a prevenir la contaminación y, los daños y el deterioro de la salud, así como a la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión y su desempeño, según las normas de referencia que le aplican.
- Comunicamos la presente POLÍTICA a todos nuestros trabajadores, asociaciones federadas, usuarios, clientes en general, y a quien realiza trabajos para nosotros, con el propósito de que sea entendida; sirva de motivación para la participación activa y responsable de todos/as los miembros de la organización en el desarrollo de sus tareas; y sea cumplida por todos ellos. Para ello, comunicamos la Política a través de los Tablones de Anuncios de la Sede Principal y la página web de la organización.
- Los accidentes de trabajo o cualquier lesión generada, en sí mismos, son fundamentalmente fallos que inciden en el bienestar físico, psicológico y social de la persona, así como en la correcta marcha de los distintos procesos en el trabajo. Por tanto, son evitables mediante una gestión adecuada, que permita adoptar las medidas correctas para la identificación, evaluación y control de los posibles riesgos. De esta forma mejoramos la calidad de vida de nuestros/as trabajadores/as, y la calidad del trabajo.
- Las personas constituyen el valor más importante para garantizar nuestro futuro. Por ello, deben estar cualificadas e identificadas con los objetivos de nuestra organización y sus opiniones han de ser consideradas. Nos comprometemos a garantizar la formación del personal, para permitir el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.
- Ponemos a disposición de las partes interesadas y de la sociedad en general la presente POLÍTICA, revisándola periódicamente para su continua adecuación.